



DIARIO OFICIAL



DIRECTOR: Luis Ernesto Flores López

TOMO Nº 399

SAN SALVADOR, MIERCOLES 19 DE ENERO DE 2011

NUMERO 13

La Dirección de la Imprenta Nacional hace del conocimiento que toda publicación en el Diario Oficial se procesa por transcripción directa y fiel del original, por consiguiente la Institución no se hace responsable por transcripciones cuyos originales lleguen en forma ilegible y/o defectuosa y son de exclusiva responsabilidad de la persona o institución que los presentó. (Arts. 21, 22 y 23 Reglamento de la Imprenta Nacional)

SUMARIO

ORGANO EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Acuerdo No. 648.- Se conceden gastos por el desempeño de misión oficial. 4

MINISTERIO DE GOBERNACION RAMO DE GOBERNACIÓN

Estatutos de las Iglesias "Joel 2.28" y "Ministerios Apoceno de Jesucristo" y Acuerdos Ejecutivos Nos. 146 y 337, aprobándolos y confirmando el carácter de persona jurídica. 4-11

MINISTERIOS DE HACIENDA Y DE AGRICULTURA Y GANADERIA RAMO DE HACIENDA Y DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Acuerdo No. 8.- Se modifica el Acuerdo Ejecutivo No. 242, de fecha 8 de mayo de 2010, del Fondo de Actividades Especiales de la Dirección General de Sanidad Vegetal y Animal. 12-20

MINISTERIO DE EDUCACION RAMO DE EDUCACIÓN

Acuerdos Nos. 15-0847, 15-0848, 15-0849, 15-1182, 15-1183 y 15-1184.- Se autoriza ampliación de servicios educativos. 21-25

Acuerdo No. 15-1225.- Se autoriza cambio de nominación del Complejo Educativo Caserio Puertas Chachas, Cantón California por el de Complejo Educativo "Doctor Michael de Witte". 25

Acuerdo No. 15-1376.- Se deroga el Instructivo MINED DNE No. 002/2010 y se aprueba el Instructivo No. 15-1378: "Asignación y Cancelación de Incentivo a Desempeño Docente". 26-29

Pág.

Pág.

Acuerdo No. 15-1465.- Se rectifica el Acuerdo Ejecutivo No. 15-0774, de fecha 14 de julio de 2010, referente a nombre de la Dirección de Contrataciones Institucionales del Ministerio de Educación. 30

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL RAMO DE LA DEFENSA NACIONAL

Acuerdo No. 2.- Se otorga condecoración militar al señor Capitán de Navío DEM Guillermo Jiménez Vásquez. 30

Acuerdo No. 6.- Se modifica el Acuerdo Ejecutivo No. 135, de fecha 15 de marzo de 1994, por medio del cual se asignó pensión militar. 30

Acuerdo No. 10.- Se asigna montepío militar a favor de la señora Hermenegilda Puentes de Monroy. 31

ORGANO JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Acuerdos Nos. 1510-D, 1530-D, 1562-D y 1576-D.- Autorizaciones para el ejercicio de la abogacía en todas sus ramas. 32

INSTITUCIONES AUTONOMAS

ALCALDÍAS MUNICIPALES

Decreto No. 1.- Presupuesto municipal para el ejercicio 2011, de la ciudad de San Francisco Gotera. 33-34

Decreto No. 1.- Ordenanza transitoria de exención de multas e intereses por mora generados por deudas en concepto de tasas a favor del municipio de Santa Ana. 35-36

MINISTERIOS DE HACIENDA Y DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RAMOS DE HACIENDA Y DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

ACUERDO No. 8

San Salvador, 03 de enero de 2011.

El Órgano Ejecutivo en los Ramos de Hacienda y de Agricultura y Ganadería, con base en el Art. 153 de las Disposiciones Generales de Presupuestos y el Art. 5 de la Ley de Sanidad Vegetal y Animal;

CONSIDERANDO:

- I. Que mediante Acuerdo Ejecutivo N° 242 del 08 de marzo de 2010, se autorizaron precios para la venta de productos y prestación de servicios, comercializados por medio del Fondo de Actividades Especiales de la Dirección General de Sanidad Vegetal y Animal del Ministerio de Agricultura y Ganadería.
- II. Que la mencionada Dirección General, con el objeto de brindar mejores servicios a sus usuarios y adecuar los precios a las condiciones actuales del mercado, ha determinado la necesidad de ampliar el concepto de algunos servicios; así como de incorporar nuevos servicios, relacionados con registros e inscripciones, Análisis de Laboratorio, Certificaciones Fitozoosanitarias y Certificaciones de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre. POR TANTO,

ACUERDAN:

1. Autorizar la modificación al Acuerdo Ejecutivo N° 242 de fecha 08 de marzo de 2010, del Fondo de Actividades Especiales de la Dirección General de Sanidad Vegetal y Animal del Ministerio de Agricultura y Ganadería, los cuales incluyen IVA, de la manera siguiente:

DESCRIPCIÓN	Precio US \$
A. Inscripción y renovación de establecimientos	
1. Inscripción y renovación por 5 años de Importadoras y distribuidoras de insumos agropecuarios con capital menor a \$50,000	319.45
2. Inscripción y renovación por 5 años de Importadoras y distribuidoras de insumos agropecuarios con capital mayor a \$50,000	452.00
3. Inscripción y renovación por 5 años de plantas formuladoras con capital menor a \$50,000	319.45
4. Inscripción y renovación por 5 años de plantas formuladoras con capital mayor a \$50,000	452.00
5. Inscripción y renovación por 5 años de representaciones y/o registrantes de insumos agropecuarios	319.45

DESCRIPCIÓN	Precio US \$
6. Inscripción y renovación por 5 años de laboratorios veterinarios	319.45
7. Inscripción y renovación por 5 años de agroservicios con capital menor a \$50,000	118.65
8. Inscripción y renovación por 5 años de agroservicios con capital mayor a \$50,000	319.45
9. Inscripción y renovación por 5 años de farmacias veterinarias con capital menor a \$50,000	118.65
10. Inscripción y renovación por 5 años de farmacias veterinarias con capital mayor a \$50,000	319.45
11. Inscripción y renovación por 5 años de comercializadoras de insumos agropecuarios con capital menor a \$50,000	118.65
12. Inscripción y renovación por 5 años de comercializadoras de insumos agropecuarios con capital mayor a \$50,000	319.45
13. Inscripción y renovación por 5 años de empresas fumigadoras con capital menor a \$50,000	118.65
14. Inscripción y renovación por 5 años de empresas fumigadoras con capital mayor a \$50,000	319.45
15. Inscripción y renovación por 5 años de fábricas de concentrados con capital menor a \$50,000	148.90
16. Inscripción y renovación por 5 años de fábricas de concentrados con capital mayor a \$50,000	339.00
B. Modificación de establecimientos	
1. Modificación a la naturaleza de la actividad	142.95
2. Modificación al nombre del establecimiento	80.80
3. Modificación o cambio de propietario	80.80
4. Modificación o cambio de gerente	80.80
5. Modificación o cambio de dirección	80.80
6. Inscripción de gerentes	28.25
7. Reposición de Certificado de Aprobación de Establecimiento	11.30
8. Directorio de Establecimientos Agropecuarios	14.92
C. Inscripción y reinscripción de productos de uso agropecuario	
1. Inscripción y reinscripción por 5 años de productos agrícolas (Plaguicidas)	141.25
2. Inscripción y reinscripción por 5 años de fertilizantes	141.25
3. Inscripción y reinscripción de productos para alimentación animal	141.25
4. Inscripción y reinscripción de productos veterinarios	141.25
5. Inscripción y reinscripción de productos afines	141.25
6. Anotación marginal al registro de productos	28.25
7. Extensión de Certificados de Libre Venta	31.08
8. Listado de Productos Agrícolas y Fertilizantes Registrados (Medio Escrito o Magnético)	18.95
9. Listado de Productos Veterinarios y para Alimentación Animal Registrados (Medio Escrito o Magnético)	18.95
10. Informe Mensual de Importaciones Agrícolas y Fertilizantes (Medio Escrito o Magnético)	5.65
11. Informe Mensual de Importaciones Productos Veterinarios y para Alimentación Animal (Medio Escrito o Magnético)	5.65
12. Visado de Importación de insumos agropecuarios (por factura)	6.78

DESCRIPCIÓN	Precio US \$
13. Visado de exportación de insumos agropecuarios (por factura)	6.78
D. Aplicaciones	
1. Inscripción de Pilotos Agrícolas (una sola vez)	56.50
2. Inscripción de Pistas para Aplica de Plaguicidas (una sola vez)	113.00
3. Inscripción de Aviones para aplicación de Plaguicidas (una sola vez)	113.00
E. Registro de cultivos comerciales por año	
1. Granos Básicos (maíz, arroz y frijol)	56.50
2. Otras especies (café, musáceas, papa y caña de azúcar)	56.50
3. Frutales y Ornamentales	56.50
4. Hortalizas (híbridos)	56.50
5. Hortalizas (variedades Polinización libre)	18.65
F. Registro e Inscripción	
1. Inscripción y reinscripción por 5 años de variedades comerciales importadas	141.25
2. Inscripción y reinscripción por 5 años de establecimientos de importadoras y distribuidoras de semillas y materiales vegetativos, variedades comerciales importadas con capital menor a \$50,000.00	319.45
3. Inscripción y reinscripción por 5 años de establecimientos de importadoras y distribuidoras de semillas y materiales vegetativos, variedades comerciales importadas con capital mayor a \$50,000.00	452.00
4. Registro de plantas acondicionadoras de semillas (por año)	28.25
5. Registro de fuente semillera (frutales y forestales) por año	28.25
6. Inscripción y reinscripción de variedades de uso propio o experimental importadas (por año)	56.50
7. Registro de Agencias de Certificación de Productos Orgánicos por año	565.00
8. Registro de inspectores para certificación de Productos Orgánicos por año	113.00
G. Productos y servicios de certificación de semillas y viveros	
1. Inspección de campo semillero (por manzana)	18.25
2. Etiquetas de certificación (Por etiqueta)	0.18
3. Planta de vivero (certificada) por planta	0.18
4. Análisis completo (humedad, pureza y germinación) por muestra	12.77
5. Análisis de humedad (por análisis)	2.37
6. Análisis de pureza física (por análisis)	3.96
7. Análisis de germinación (por análisis)	6.78
8. Prueba tetrazolium (por análisis)	9.83
9. Prueba verde malaquita (por análisis)	5.93
10. Humedad método estufa (por análisis)	9.83
11. Calidad molinera arroz granza (por muestra)	16.95
12. Calidad molinera arroz oro (por muestra)	11.30
13. Inspección a vivero (por visita)	28.25
H. Área de marcas y fierros	
1. Extensión de constancias de Matriculas de Fierro para herrar ganado	5.65
2. Autorización especial para la venta de ganado (Por pérdida de Carta de Venta)	5.65

DESCRIPCIÓN	Precio US \$
3. Certificación de Carta de Venta	5.65
4. Extensión de Constancia de Posesión de Carta de Venta	5.65
5. Autorización por 5 años de Registro de Fierro para herrar ganado	43.79
6. Autorización de figura especial para herrar ganado	90.40
7. Reposición de Matrícula de Fierro	21.89
8. Traspaso de Matrícula de Fierro para herrar ganado	33.90
9. Refrenda por 5 años de Matrícula de Fierro para herrar ganado	43.79
I. Análisis de laboratorio	
1. Coliformes totales	6.78
2. Coliformes fecales	6.78
3. Escherichia coli	6.78
4. Salmonella	13.56
5. Staphylococcus aureus	6.78
6. Recuento total de mesófilas aerobios	6.78
7. Enterobacterias	4.63
8. Hongos y levaduras en alimentos	6.78
9. Micología	4.38
10. Antrax	4.38
11. Pasteurella	4.38
12. Nosema Apis	3.79
13. Acarapis woodi	4.59
14. Listeria monocytogenes	26.69
15. Antiblograma	12.32
16. Mastitis CMT	1.91
17. Prueba de anillo en leche	1.89
18. Mastitis cultivo	4.38
19. Grasa	3.18
20. Reductasa	1.62
21. Acidez	4.20
22. Punto oroscópico	4.14
23. Sólidos totales	6.49
24. Sólidos no totales	4.15
25. Determinación de densidad láctea	2.26
26. Fosfatasa	7.93
27. Recuento de células somáticas	4.41
28. Extracto libre de nitrógeno	2.18
29. Proteína	10.89
30. Extracto etéreo (Grasa)	7.48
31. Fibra cruda	8.99
32. Humedad	3.28
33. Materia seca	3.28
34. Solución de cenizas	4.99

DESCRIPCIÓN	Precio US \$
35. Fósforo	9.24
36. Calcio	5.50
37. Cloruro de sodio en carnes	5.10
38. Química proximal	48.61
39. Análisis bromatológico para registro de productos para alimentación animal	79.10
40. Determinación de grados brix	6.01
41. Determinación agua en alimentos	11.39
42. Determinación de hidroximetilfurfural	7.18
43. Determinación de acidez.	2.70
44. Determinación de azúcares reductores	8.48
45. Determinación de sacaros	9.33
46. Determinación de humedad	6.01
47. Determinación de cenizas	4.35
48. Determinación de glucosa comercial	4.37
49. Determinación de humedad en mieles	3.01
50. Determinación de diastasa	2.80
51. Determinación de grados brix y pol a ingenios azucareros, valor total por visita (30 análisis)	84.13
52. Determinación adicional de grados brix y pol a ingenios azucareros, (más de 30) por cada uno	3.16
53. Levamisol clorhidrato	11.50
54. Sulfametoxazol	10.71
55. Trimetropin	37.86
56. Mebendazole	21.02
57. Penicilinas	12.88
58. Febendazole	31.18
59. Sulfadiazina	38.39
60. Análisis para registro de productos farmacológicos y biológicos veterinarios	79.10
61. Cultivo de leptospira	15.89
62. Anemia infecciosa equina por inmunodifusión en agar gel	15.70
63. Hemograma	11.14
64. Ectoparásitos	9.98
65. Hemoparásitos	4.83
66. Endoparásitos (Identificación de adultos)	9.98
67. Inhibición de la hemoaglutinación para Newcastle Grupos de 30 muestras	5.34
68. Inoculación de embriones de pollo para aislamiento viral Grupos de 30 muestras	4.34
69. Inmunodifusión en agar gel para laringotraqueitis Grupos de 30 muestras	4.41
70. Inmunodifusión en agar gel para influenza aviar Grupos de 30 muestras	4.52
71. Inhibición de la hemoaglutinación para influenza aviar Grupos de 30 muestras	3.77

DESCRIPCIÓN	Precio US \$
72. Shiguella	13.56
73. Clostridium	5.38
74. Streptococcus sp	6.78
75. Tuberculosis (BAAR)	5.00
76. Vibrio sp	5.38
77. Parasitológico en materia fecal	3.00
Absorción atómica	
- Método de llama	
78. De Calcio	17.00
79. De Cobre	17.00
80. De Hierro	17.00
81. De Potasio	17.00
82. De Magnesio	17.00
83. De Manganeso	17.00
84. De Sodio	17.00
85. De Zinc	17.00
- Método de horno de grafito	
86. De Cromo	42.00
87. De Aluminio	42.00
88. De Arsénico	42.00
89. De Cadmio	42.00
90. De Plomo	42.00
91. De Estaño	42.00
- Método de generador de hidruro	
92. Mercurio	42.00
- Otros análisis	
93. Técnica de PCR	45.00
94. Técnica de ELISA	10.00
95. Aflatoxinas	19.37
J. Sanidad vegetal	
1. Diagnóstico de insectos adultos e inmaduros por muestra	6.78
2. Diagnóstico de acaros (a nivel de familia) por muestra	7.91
3. Diagnóstico de semillas sexuales de malezas por muestra	7.91
4. Diagnóstico de nematodos por muestra	9.04
5. Diagnóstico de hongos por muestra	11.30
6. Diagnóstico de bacterias por muestra	11.30
7. Patología de semillas por muestra	9.61
8. Diagnóstico de virus por muestra por PCR, ELISA O inmunosprint	15.00
9. Venta de organismos benéficos tales como pupa parasitada 50 cc, con parasitoides para el Control de la Mosca de la Fruta. Especie que se vende 50cc equivalente a 1000 avispas por bolsa	0.28
10. Venta de organismos benéficos tales como pupa parasitada 50 cc, con parasitoides para el control de la mosca de la fruta. Especie que se vende 100cc equivalente a 5000 avispas por bolsa	0.57
11. Inspección y certificación de productos de origen vegetal frescos para exportación por embarque	50.85
12. Inspección y Certificación, de granos, fibras vegetales y madera para	50.85

DESCRIPCIÓN	Precio US \$
exportación, por embarque (cuando requiera una declaración adicional en el certificado fitosanitario)	
13. Inspección y Certificación de ornamentales y otros productos vegetales frescos para exportación; por visita. (ampara el material inspeccionado para exportaciones para una semana)	113.00
14. Certificación de hortalizas para exportación bajo protocolo de APHIS, por día	87.80
15. Certificación fitosanitaria de unidades productivas, por año	150.00
K. Sanidad animal	
1. Certificación sanitaria, por embarque, para exportación de productos frescos de origen animal (Huevos de gallina para consumo humano) y animales vivos (Huevos fértiles y pollitos y pollitas de un día o más de nacidos)	28.25
2. Certificación sanitaria, por embarque, para exportación de productos y subproductos avícolas (pollo fresco, congelado o con tratamiento térmico); Pesqueros; Cárnicos y Lácteos	28.25
3. Certificación de muestras para miel de abejas de exportación	11.30
4. Otorgamiento de permisos de funcionamiento o renovación a establecimientos procesadores de alimentos de origen animal, por año	189.50
5. Certificación anual de estatus sanitario de granjas avícolas con relación a Influenza Aviar, Enfermedades de New Castle, Laringotraqueitis infecciosa Aviar y Tifosis/Pulorosis	150.00
L. Certificación fitozoosanitaria	
1. Autorización fitosanitaria por cada embarque, para la importación vía terrestre y aérea, por cada 10,000 kilogramos o fracción	9.04
2. Autorización Zootosanitaria por cada embarque, para la importación vía terrestre y aérea, por cada 10,000 kilogramos o fracción	9.04
3. Autorización zootosanitaria por la importación de animales y servicio de tratamiento cuarentenario en puesto de control cuarentenario (Por animal)	3.39
4. Inspección de vegetales y animales en embarcaciones	33.90
5. Emisión de Certificados Fitosanitarios y Zootosanitarios de Exportación y reexportación, por cada 10,000 kilogramos o fracción	6.45
6. Por levantamiento y recopilación de información para la realización de un análisis de riesgo de plagas. Por cada plaga (máximo 10 plagas)	87.80
7. Autorización fitozoosanitaria previa de importación de productos y subproductos de origen vegetal, animal e insumos agropecuarios	5.65
8. Autorización de productos vegetales, animales e insumos agrícolas en tránsito internacional	14.13
9. Inspección y muestreo en plantas o bodegas	56.50
10. Certificado de exportación o reexportación de animales (mascotas) material biológico y reproductivo	16.95
11. Inspección de vapores (barcos) a navieras	56.50
12. Inspección a granel por carga en transporte marítimo de alimentos para animales	56.50
13. Inspección a establecimientos procesadores de productos pesqueros para la emisión de dictamen higiénico sanitario	169.50
14. Inspecciones a embarcaciones pesqueras para emisión de dictamen higiénico sanitario	56.65

DESCRIPCIÓN	Precio US \$
15. Inspección a Buques congeladores (por desembarque de producto)	56.65
16. Análisis de riesgo - Consulta técnica	282.50
17. Análisis de riesgo de importaciones y exportaciones : cualitativo	2,825.00
18. Revisión de análisis de riesgo de importaciones y exportaciones (externo)	282.50
19. Inscripción y registro por año de importadores comerciales de productos agropecuarios	56.50
20. Inspección de origen vegetal y animal de importación de 50 a 5000 kg. Aéreos, terrestres y marítimos	20.34
21. Inspección de productos de origen vegetal y animal de importación de 5,001 hasta 10,000 kg. Aéreos, terrestres y marítimos	41.81
22. Inspección de productos de origen vegetal y animal de importación de 10,001 hasta 30,000 kg. Aéreos, terrestres y marítimos	63.28
23. Inspección de productos de origen animal y vegetal de importación de más de 30,000 kg. Aéreos, terrestres y marítimos	67.80
24. Autorización fitosanitaria o zoonosanitaria para la importación vía marítima, cada 20,000 kg. o fracción	9.04
M. Certificaciones de especies amenazadas de fauna y flora silvestre	
1. Certificados de origen	15.00
2. Certificado o permiso de exportación	15.00
3. Certificado o permiso de importación	15.00
4. Certificado o permiso de re-exportación	15.00
5. Certificado o permiso de especies provenientes del mar	15.00
6. Certificados No. CITES	6.45
7. Inscripción o reinscripción de vivero (vigencia 1 año)	150.00
8. Inscripción o reinscripción de zoológico (vigencia 1 año)	150.00
9. Estudio prefactibilidad de zoológico o vivero	226.00
N. Programa de reproducción animal	
1. Registro de bovinos puros y purificados	33.90
- De 1 a 10 animales por visita	3.39
- De 11 animales en adelante por visita (Por animal)	3.39
2. Registro de bovinos encastados	33.90
- De 1 a 10 animales por visita	3.39
- De 11 animales en adelante por visita (Por animal)	3.39
3. Registro de equinos de cualquier edad	33.90
4. Extensión de reposición de traspaso de:	
- Certificado de Registro Genealógico de Bovinos	5.65
- Registro de porcinos de cualquier edad	3.39
- Registro genealógico de equinos	18.25
5. Prueba de fertilidad y otros	
- Prueba de fertilidad en semental equino	39.55
- Prueba de fertilidad en semental porcino	11.30
- Prueba de fertilidad en semental bovino	33.90
- Servicio de recolección de material espermático	39.55
- Análisis de material espermático importado	16.95
- Semen bovino congelado de DGSVA	2.83
- Semen bovino congelado procesado a particulares	2.83
- Semen porcino	2.83
6. Alquiler de picadora de forrajes para ensilar (por hora)	6.78

DESCRIPCIÓN	Precio US \$
7. Cerdos (en pie)	
- Cerdos y cerdas de descarte por libra	0.73
8. Ganado caprino y ovino (en pie)	
- De 30 libras de peso	11.30
- De 31-70 libras de peso	16.95
- De 71 libras en adelante	22.80
9. Terneros y terneras de razas lecheras	
- De 8-12 meses de edad	452.00
- Mayores de 12 meses hasta 16 meses de edad	593.25
- Mayores de 16 meses hasta 20 meses de edad	774.05
- Mayores de 20 meses de edad	1,017.00
10. Vacas de descarte por libra (en pie)	0.50
11. Pollas y gallinas	
- Polla de 12-15 semanas	4.07
- Polla de 16-19 semanas	4.52
- Gallinas de 20-35 semanas	5.09
- Gallinas de 36-50 semanas	4.07
- Pollitas y pollitos de 1-2 días de nacidos	0.34
- Pollitas y pollitos de 4-7 días de nacidos	0.47
- Gallinas de descarte	3.39
- Huevos fértiles de gallina	0.08
12. Gallos reproductores	3.39
13. Conejos	
- De 45 días de nacidos	2.26
- De 46-90 días de edad	3.39
- De 91-120 días de edad	3.98
- Conejos y conejas reproductoras	5.09
- Conejos de descarte	3.39
- Carne de conejo por libra	1.41
14. Cuyos	1.70
15. Terneras y terneros de razas lecheras de descarte en pie (por libra)	0.25
16. Toros de descarte por libra, en pie	0.50
17. Botella de miel de abeja	2.75
18. Novillas y Toretas de descarte por libra (en pie)	0.40
O. Otros servicios	
1. Incineración o destrucción de vegetales y animales, productos o subproductos, medicamentos, alimentos y otros (por kilogramo)	0.80
2. Venta de Biológicos:	
- Dosis de Tuberculina (PPD Bovis)	0.69
- RB 51 (frasco de 5 dosis)	10.00
3. Inspección en el país de origen, a plantas y unidades productivas de productos agropecuarios a importar	67.80

2. Los ingresos que se perciban de conformidad al presente Acuerdo, deberán ser depositados en la cuenta "Dirección General de Tesorería – Fondo de Actividades Especiales – Subcuenta Dirección General de Sanidad Vegetal y Animal".
3. Déjase sin efecto El Acuerdo Ejecutivo N° 242 de fecha 8 de marzo de 2010.
4. Las presentes disposiciones entrarán en vigencia, a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNIQUESE: El Ministro de Hacienda (f) CECÁceres y el Ministro de Agricultura y Ganadería (f) GUILOPSUA"